



San Pedro de Atacama, 03 de Octubre 2019  
Con esta fecha, la Alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue:

**EXENTO N° 2965/2019**

**VISTOS**

Los antecedentes presentados por el Contribuyente ALICIA EUGENIA CORRALES HERRERA; RUT 5.992.004-9; Carta ingresada de fecha 26 de Enero 2018, en la cual da termino a la Patente Comercial Definitiva Rol N° 20498; lo dispuesto en los Art. 23 y siguientes del D.L. N° 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales; El Decreto Exento N° 1197 de fecha 24 de Abril 2019, en donde designan las Subrogancias; El Decreto Exento N° 1198 de fecha 24 de Abril 2019 que delega la facultad para firmar "Por Orden del Alcalde", a la Srta. Karla Ruy-Perez Nangari, Administradora Municipal de la Municipalidad de San Pedro de Atacama; La Resolución 1600/08 de la Contraloría Regional de la Republica y las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

1. Dese de baja Patente Comercial Definitiva, por solicitud del contribuyente, a partir del II Semestre 2018.

Nombre	:	Alicia Eugenia Corrales Herrera
Rut	:	5.992.004-9
Giro	:	Venta de artesanía, Bazar y Arriendo de Bicicletas.
Domicilio Comercial	:	Caracoles 175-A centro
Localidad	:	San Pedro de Atacama
Tipo Patente	:	Comercial
Tipo Establecimiento	:	Casa Matriz

2. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el registro en la base de datos del Sistema Computacional y anular el Rol y boletín correspondiente al contribuyente.
3. Archívese el presente Decreto para control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

Anótese, comuníquese, regístrese y archívese.



**NATALIA HENRIQUEZ DIAZ**  
Secretaria Municipal (S)



**KARLA RUY-PEREZ NANGARI**  
Por Orden del Alcalde  
Administradora

KRN/NHD/RAC/NIP/mhv

**Distribución:**

- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Archivo

